

ce inédita y no ha sido investigada en sus aspectos particulares.

Las fuentes del rito romano tomadas aquí en consideración pertenecen a dos ámbitos cronológicos. En el caso de los misales íntegros, se presentan los libros hasta la primera mitad del siglo XVI, prácticamente hasta la edición del misal tridentino. Se da también noticia de los fragmentos anteriores al siglo XIV. De los fragmentos posteriores se recogen testimonios que muestran algún interés particular (eortológico, textual, musical, codicológico), y no son simples clonaciones del *Missale Romanum secundum*

dum consuetudinem Romanae Curiae. De otra parte, no hay límites para los libros ambrosianos, mucho más reducidos en número. En la ficha de cada unidad se señala la consistencia, la medida en milímetros, la fecha y el origen o proveniencia. Para las fuentes litúrgicas ambrosianas se da por descontado que se trata de escritos redactados en Lombardía o en el Ticino y la mayor parte probablemente en Milán. La bibliografía sobre fuentes, verdaderamente exhaustiva, ocupa más de cien páginas (25-126).

Félix M. AROCENA

GROUP OF FARFA SABINA, *Communion of Churches and Petrine Ministry. Lutheran-Catholic Convergences*, Grand Rapids (Michigan)-Cambridge, U. K.: W. B. Eerdmans, 2014, 127 pp., 15 x 23, ISBN 978-0-8028-7194-7.

El grupo de Farfa Sabina toma su nombre del convento napolitano donde se reúnen a título privado una quincena de teólogos luteranos y católicos (algunos de los participantes son miembros a su vez de comisiones oficiales de diálogo entre ambas confesiones). El grupo inició su andadura en los años 2003 y 2004 como equipo permanente de trabajo sobre el ministerio petrino; una iniciativa estimulada por la disposición mostrada por Juan Pablo II en la enc. *Ut unum sint* para dialogar sobre el modo de ejercicio del ministerio petrino oportuno en la época actual; igualmente el reciente documento de Rávena sobre el primado universal, presentado por la comisión oficial de diálogo ortodoxo-católico, es otra fuerte motivación.

El resultado del trabajo se ha plasmado en un significativo texto editado el año 2010 en lengua alemana; el libro que presentamos es una cuidada traducción al inglés. El extenso documento (276 párrafos) ofrece una información sobre el *status quaestionis* del primado en la teología lute-

rana, para la cual, según afirma el texto, el primado romano habría perdido su carácter de obstáculo invencible; y muestra su disposición a reconocerlo como expresión legítima del ministerio petrino de unidad en la Iglesia Católica, sin que pueda afirmarse que sea contrario al Evangelio; lo que no significa que desde la óptica luterana se considere apropiada la forma actual del oficio papal para una futura comunión de las Iglesias (n. 266). Pero el texto también interpela a la teología católica, que habría de proceder a una relectura de la formulación dogmática sobre el primado del concilio Vaticano I a la luz de la enseñanza del Vaticano II sobre el Colegio episcopal y el Papa, y a la vez teniendo en cuenta la perspectiva del primer milenio de la Iglesia como *communio Ecclesiarum*. Ello implicaría, entre otras cosas –reclama el *partner* luterano– que la Iglesia Católica reconociera a las comunidades luteranas como verdaderas Iglesias (n. 268).

José R. VILLAR